



Municipalidad de  
**NOGALES**

### **3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE 2018**

#### **ACTA N° 34**

En Nogales, a 26 de septiembre de 2018, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### **TABLA DE LA SESION:**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 30.
3. Sanción Apertura de cuenta N° 7 .Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas
4. Sanción Modificación presupuestaria N° 22. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas.
5. Exposición y entrega de antecedentes del Aporte Pavimentos Participativos 28º Llamado, Expone SECPLAC.
6. Entrega de PADEM 2019, Expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director (s) Departamento de Educación.
7. Expone 2º trimestre Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal y Educación, Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.
8. Expone 1º trimestre del Departamento de Salud, Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.
9. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En el nombre de Dios da por iniciada la presente sesión.

### Sanción Acta N° 30

**Sra. Secretaria M.:** Explica que al momento de imprimir el Acta N° 30 tuvieron un problema con la impresora, por lo tanto solo a uno de los Concejales les llegó con su firma original, y a los demás les llegó la fotocopia, es por esto que les hace entrega nuevamente del Acta pero con la firma original.

**Concejal Rivera:** Quiere referirse a los puntos varios, porque van tres concejos que no se han expuesto y hay necesidad en la comuna, no importa que no se solucionen pero sí que quede en Acta, solicita que se hagan los puntos varios el día de hoy.

**Concejal Gachón:** Pide la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no.

**Sra. Alcaldesa:** Se procede a sancionar acta N°30.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Aprueba</b> , Expresa que no han tenido respuesta a lo que había solicitado el Concejal Gachón sobre los cargos que desempeña Paola Moya.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Rechaza</b> , Se suma a lo expresado por el Concejal Rivera, respecto al informe que pidió el Concejal Gachón y además por el tema de las escuelas de futbol que aún esperan respuestas, y las dos solicitudes de sumarios que solicitaron.
Sr. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Se niega a hablar porque la Alcaldesa se prohibió hablar
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 112: Se aprueba con 4 votos a favor.**

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Apertura de cuenta N° 7.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal , expresa que la solicitud de apertura de cuenta n° 7, es netamente una redistribución de gastos que había dejado la Secplac para unos diseños, entonces ellos solicitaron cambiar los \$500.000.- que estaban en las cuentas mencionadas en el oficio, y como es un diseño nuevo, hay que hacer una cuenta específica para este diseño que es la 2153101002014,

Estudio Construcción sede social población Estación, comuna de Nogales y la 2153101002015, Estudio Construcción SS.HH. y sala Multiuso condominio San Ignacio.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que la Sra. Odilia ha preguntado toda la semana si se ha sancionado lo del condominio San Ignacio.

Consulta si hay alguna consulta al respecto y no habiendo, se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	<b>Aprueba</b>
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 113: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Departamento de Administración y Finanzas. Sanción Modificación Presupuestaria N° 22.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Expresa que lo que se hicieron fue una redistribución de gastos.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	<b>Aprueba</b>
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 114: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Concejal Gachón:** Consulta cuáles son los montos reales de lo que se está hablando en estos diseños, porque llama la atención dejar \$500.000.- para cada uno de los diseños, siendo diferentes.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que estos son diseños para el área eléctrica, por eso son esos montos.



**Expone y entrega de antecedentes del Aporte Pavimentos Participativos 28º Llamado, Expone SECPLAC.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Sergio Herrera:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, expresa que son tres calles las beneficiadas de la comuna de Nogales, Juan Pablo Segundo, calle Fresia y General Velásquez, se tiene que sancionar el aporte de la Municipalidad.

**Sra. Karen Aracena:** Señala que tenían un plazo para aprobar el aporte, como todos los años ahora en septiembre, pero llegaron recién las aprobaciones el día lunes del Serviu, entre septiembre y octubre viene la postulación al Minvu, y tiene que volver a pasarlo por Concejo con los aportes ya definidos, generalmente Serviu tiene errores en los presupuestos, la plataforma Minvu estuvo mala, así que el documento que se les envió se hizo de manera manual, ella sacó los cálculos con la calculadora, comparado con otros años es súper bajo.

**Concejales Marchant:** Se supone que estas calles están dentro de la categoría de vulnerables, porque cuando lo son, el aporte es mínimo que tienen que hacer.

**Sra. Karen Aracena:** Señala que no son vulnerables, porque cuando lo son no colocan aportes los comités, en Villa Las Flores no tienen viviendas beneficiadas directamente, en el caso de General Velásquez se pasaron del valor límite que les da el estado, entonces tendrán que poner el aporte del estado, del municipio y del comité, y serían \$7.900.000.- el aporte que pondría el municipio por ambas.

**Concejales Marchant:** Consulta si el presupuesto manual que se hizo se va a ver variado o modificado.

**Sra. Karen Aracena:** Ella espera que no mucho porque las calles no eran caras.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que si es en beneficio de ellos mejor todavía, porque significa menos plata.

**Sra. Karen Aracena:** Expresa que como referencia, el año pasado colocaron veinticuatro millones aproximadamente.

**Concejales Rivera:** Consulta a cuánto asciende el tanto por ciento a un 6 o un 5.

**Sra. Karen Aracena:** Responde que el del municipio a un 6 %, pero como el municipio pagó el diseño van a colocar el 3 %.

**Concejales Flores:** Consulta por la calle Fresia, porque antes estaba cerrado ahí y el municipio sacó ese cierre, llega hasta ahí no más el arreglo, porque lo demás es privado, o se regularizó ese camino.



**Sra. Karen Aracena:** Responde que sí, es la vueltecita completa y que el Director de Obras le había dicho que estaba regularizado ese tema.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que las casas que están hechas tiras las está viendo con el banco para llegar a algún acuerdo.

**Concejal Gachón:** Manifiesta que le falta el certificado de disponibilidad presupuestaria, entiende que fue por el tiempo, pero como no tiene eso a la vista.

**Sra. Karen Aracena:** Señala que esto es para el próximo año, se tiene que trabajar el presupuesto del año que viene, porque el año que viene el Serviu licita.

**Entrega de PADEM 2019, Expone Don Hernán Alarcón Fernández, Director (s) Departamento de Educación.**

**Sr. Hernán Alarcón:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, expresa de acuerdo a lo que establece la Ley 19.410, durante la segunda quincena del mes de septiembre, la Alcaldesa debe presentar al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal, que es lo que están haciendo en este momento, está centrado en los niños como siempre ha sido su prioridad, entregar una educación de calidad a todos los niños, agrega que se van a encontrar en este Padem con un sustento jurídico, con algunos índices de diagnósticos que tienen que ver en cómo se ha ido trabajando hasta el momento, en cómo se han ido comportando los planes de estudios en cada establecimiento ajustándose a la legalidad, verán cómo ha ido cambiando el escenario en relación a estas horas de los docentes que tiene que ver con las horas lectivas y no lectivas, que quiere decir eso, que a partir de la Ley 20.903, este año las horas que se contratan tienen una distribución, 70% son horas de aula y el 30% de lectivas, actividades que son ajenas a la sala de clase, pero que si están vinculadas con ellas, para el 2019 este escenario cambia a horas lectivas un 65% y las horas no lectivas a un 35%, les cambia el escenario, pero con la gente que tienen y readecuando las horas docentes lo pueden cubrir por lo tanto no van a necesitar más profesores o más horas.

**Concejal Marchant:** Señala si sería posible que la información sea enviada con más tiempo.

**Sr. Hernán Alarcón:** Expresa que hoy solo les corresponde entregar y tienen un plazo para sancionarlo hasta el 15 de noviembre donde el concejo deberá aprobar, por lo tanto en este tiempo pueden hacer consultas, sugerencias, incluso se pueden hacer algunas intervenciones. Agrega que gozan de una muy buena asistencia de niños.

**Concejal Marchant:** Manifiesta que mencionó que no van a necesitar más horas docentes, consulta si el riesgo menos horas lectivas no va a perjudicar la permanencia de docentes que hoy se encuentran actualmente en el servicio, no se va a disminuir.

**Sr. Hernán Alarcón:** Señala que no va a haber una disminución porque se va a seguir trabajando bajo la misma dotación docente, lo que si van a hacer si es necesario, es

hacer más eficientes las horas, aprovecharlas de mejor forma. Agrega que igual hay que esperar a marzo porque depende de las matrículas, porque han ido aumentando considerablemente a diferencia de otros municipios, y en relación a eso en el caso de El Melón les van faltando profesores y a veces en otro colegio puede haber un profesor que puedan movilizar esas horas a otro establecimiento, aquí no se trata de despedir a nadie.

**Concejal Marchant:** Expresa que a eso se refiere que no llegue fin de año y estén nuevamente con despidos injustificados, y de nuevo vernos envueltos en juicios de indemnizaciones que finalmente ha terminado perdiéndolos todos.

**Sr. Hernán Alarcón:** Manifiesta que en el caso de educación es bien particular la situación de despedir a un profesor, porque se tendría que hacer un sumario, tendría que ser muy mal profesional o cometer algún infracción que sea grave para poder desvincularlo.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que está con sumario el director.

**Concejal Flores:** Consulta por la asistencia.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que tienen un 93% de asistencia.

**Concejal Flores:** Consulta si hay un bono a los niños por asistencia que se postula vía online.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí, pero ese bono lo postulan las familias, pero no tiene nada que ver con ellos, tiene repercusión la asistencia y el tener más hermanos también.

**Concejal Flores:** Lo otro es el tema de las matrículas que se están haciendo vía online.

**Sr. Hernán Alarcón:** Señala que sí, hoy día por Ley nuevos accesos que se llama Sae, eso va a permitir que los colegios no seleccionen, entonces ellos presentan una oferta de vacantes en cada curso y postulan los apoderados que quieren porque todo es online, por ejemplo si hay un colegio hay cuatro vacantes en un curso y postulan tres, quedan esos tres niños y queda una vacante, si postulan cinco va a tómbola, se ve si tiene más hermanos en el colegio, si es de la comuna hay varias variables.

**Concejal Gachón:** Expresa que es la libertad de elección como padre para poder llevar a tu hijo, todo condicionado en un estado libre democrático, con actitudes dictatoriales.

**Sr. Hernán Alarcón:** Ellos presentan las vacantes que realmente existen en los colegios y no crear falsas expectativas, por ejemplo si ellos mañana crean un primero básico adicional con 30 alumnos, hay que tener la sala para hacerlo y mantener ese curso, la



infraestructura no da para crear nuevos niveles, entonces solamente las vacantes necesarias que se van generando.

**Concejal Gachón:** Señala que estos cambios son pinceladas pero de fondo no hacen mejorar la educación en Chile, tiene 2 consultas administrativas más que nada, como no tiene la información, el sostenedor de Educación quién es hoy día.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que la sostenedora hoy día es la Sra. Paola Moya.

**Concejal Gachón:** Consulta, se supone que hay un director del Daem oficialmente que pasa ahí, cual es la situación contractual de él hoy en día.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que está trabajando, él viene llegando de un permiso que en el último tiempo ha gozado y licencias médicas, por lo tanto la Sra. Alcaldesa ha decidido él remplace a Don Carlos cuando él no esté en condiciones de asumir el cargo.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ella lo colocó por cargo de confianza.

**Concejal Gachón:** Señala que en educación no hay cargo de confianza, está establecido como se llega a ser director del departamento de educación, vía concurso de alta dirección.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que hay muchos municipios que llevan años que no llaman a concurso.

**Concejal Gachón:** Consulta a Don Hernán Alarcón si hoy día a pesar que Don Carlos Sánchez está funcionando usted lo subroga.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que sí.

**Concejal Rivera:** Señala que recién se habló que se ha tenido harto alumno, pero todo esto se paga de acuerdo a la asistencia, cómo está eso.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que están súper bien en asistencia, porque si hay niños que no vienen al colegio, se mandan a los profesores a las casas a buscarlos.

**Sr. Hernán Alarcón:** Expresa que están bordeando el 93% de asistencia, eso tiene varios factores, primero porque los apoderados se han convencido de la responsabilidad que ellos tienen de mandar a sus hijos al colegio. Agrega que un aporte importante ha sido invertir en la movilización escolar de trasladarlos de los sectores, buses de acercamiento y eso ha permitido que la asistencia haya mejorado, porque cuando hay lluvia disminuye bastante.

**Concejal Rivera:** Consulta por los emigrantes.



**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que están llegando, en la escuela Ulda Aracena hay 3, pero lo importante es que se han ido adecuando los procesos educativos, se han adaptado a su lengua materna los programas.

**Concejal Rivera:** Consulta si se ha planteado por parte de la dirección, en que se reemplace el pago por asistencia a pago por matrícula.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que eso se ha planteado por todos lados y todos los Alcaldes plantean esa situación.

**Concejal Gachón:** Señala que antiguamente era así, y lo que pasó fue que las organizaciones educacionales, las corporaciones que se formaron empezaron a adulterar y por eso se empezó a pagar por asistencia, pero antes se pagaba por niño matriculado.

**Sr. Hernán Alarcón:** Finalmente expresan que ellos apuestan por un presupuesto equilibrado, donde la transferencia municipal al igual que este año es de ciento veinte millones, que va a permitir costear una parte de los servicios incorporados del área de educación, como son las bibliotecas públicas, como el PMI, y como son otras acciones que muchas veces por recursos ministeriales no lo pueden hacer, como por ejemplo mejorar infraestructura de las salas cunas, de los establecimientos. Da el ejemplo de que para escuela de La Peña la subvención para mantenimiento es al año de \$800.000.- y en un arreglo se les fue la plata. Porque se paga en relación a la asistencia y ahí hay muy poquitos niños.

**Concejal Flores:** Consulta cuántos niños hay.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que 110 niños.

**Concejal Gachón:** Consulta cuál es la razón de que esté sumariado el Director del Liceo Juan Rusque, si hace unos meses había ingresado.

**Sr. Hernán Alarcón:** Expresa que lo que él puede contar, porque aun esta en sumario, es que Don Claudio Pino cometió algunas acciones que fueron denunciadas por profesores, asistentes de la educación, apoderados y algunos alumnos, agrega que en algunos casos él como director subrogante pudo solucionarlos, pero existían otras situaciones que se escapaban a sus facultades, entonces él expuso todos los antecedentes a la Sra. Alcaldesa y ella determinó hacer un sumario por la gravedad de los hechos, hay un caso que puede contar porque es público y es que él le mando una nota a los alumnos para que no asistieran a clases un día, por el paro.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que él se tomó atribuciones que no le correspondía y vinieron de la Dirección Provincial y estaban muy enojados, reitera que él se tomó atribuciones que no le correspondían.

**Sr. Hernán Alarcón:** Sobre el mismo tema, señala que el Director no dialogó con el Colegio de Profesores.

**Concejal Flores:** Expresa que aquí no se puede dejar de brindar el servicio de alimentación a los niños.

**Sr. Hernán Alarcón:** Manifiesta que aquí siempre se ha privilegiado que si hay alguna manifestación o actividad especial, no se deje de brindar el servicio de alimentación a los niños, porque sabe que hay muchos niños que esa es la única alimentación que reciben en el día.

**Concejal Flores:** Consulta cómo está el ambiente en el liceo porque él supo que había algunos problemas de conducta con algunos niños más o menos complicados.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que en todos los colegios tenemos conflictos, en el caso del Liceo Juan Rusque este año lo privilegiaron y contrataron a un psicólogo que se encargará exclusivamente de la convivencia escolar sabiendo de estos problemas, antiguamente tenían una psicóloga que se encargaba de los niños PIE y además de convivencia escolar, la que por tiempo, no por capacidades, no alcanzaba a cubrir todo, por eso se contrató a un psicólogo con 44 horas porque problemas existen y en el último tiempo se han agudizado por el tipo de alumnos que hay.

**Concejal Marchant:** Consulta si el atiende en los cuatro establecimientos o es solo para el Liceo Juan Rusque.

**Sr. Hernán Alarcón:** Responde que es solo para el Liceo Juan Rusque. Agrega que en El Melón separaron lo que es PIE de los alumnos de integración.

**Concejal Flores:** Refiere que las cosas están más tranquilas en El Melón.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que también han pasado cosas graves en El Melón, donde se han tenido que tomar medidas, como despedir a profesores y se han tomado las medidas necesarias.

**Concejal Gachón:** Reclama a Don Hernán Alarcón que ellos como Concejales están pintados, y hace el reclamo oficial, porque parte de lo que a ellos les corresponde saber es lo que está pasando en educación en todo sentido, agrega que el siente que está pintado para algunas cosas ya que aquí se filtra la información que se puede dar y la que no, y se pregunta eso a título de qué y se pregunta quién decide, expresa que la Ley es clara, en el sentido que a los Concejales se les debe entregar toda la información de lo que ocurre en el municipio y sus departamentos .

**Sra. Alcaldesa:** Responde que cuando la piden.



**Concejal Gachón:** Responde que él estuvo sentado ahí (como alcalde), y es obligación de quien administrativa entregarla, agrega que la Ley lo dice de manera clara y el reclama ese hecho, porque los concejales están ignorantes de lo que está pasando y son cosas que tienen que ver con los alumnos y la educación de nuestra comuna y él reclama ese derecho por ser Concejal y él no está para estar funcionando en virtud a si le tienen buena o mala, a si es favorito o no, a si es del staff de confianza o no, expresa que él está aquí por una Ley de elección popular para gusto o disgusto de algunos, pero ahí está y como él respeta a todo el mundo, exige ese respeto también, agrega que no pueden estar al margen de lo que está ocurriendo ni en salud, ni en educación ni en el municipio, le expresa a Don Hernán Alarcón que no pueden seguir así, expresa que él entiende que esta administración tiene un feudo y tiene sus regentes, lo entiende y no le queda otra opción que aceptarlo, porque no tiene otra forma de cambiar la situación, pero va a reclamarlo cada vez que pueda y cada vez que sienta que es su derecho lo va a reclamar, y le solicita a Don Hernán, como director subrogante, que cumpla el mandato que la ley le da como director, aunque sea subrogante.

**Concejal Marchant:** Consulta si ahora que volvió Don Carlos, él debería asumir, como titular, en propiedad, con todas las responsabilidades.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no es tan así.

**Concejal Marchant:** Reflexiona que si es así, para qué van a seguir malgastándose.

**Concejal Rivera:** Expresa que él se adhiere a las palabras de los Concejales. Agrega que cuando hicieron entrega de los teléfonos nuevos a él le dijeron que en la biblioteca podían ayudarlo a usar el teléfono, se encontró con que las personas que atienden ahí les hacen clase de computación a los niños

**Sr. Hernán Alarcón:** Señala que en la biblioteca hay programas de alfabetización digital, para jóvenes y adultos.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que los Concejales están para fiscalizar, y cualquier consulta pasa por oficina de partes.

**Concejal Rivera:** Expresa que lo que a él le interesa es destacar la labor de las dos personas que están ahí.

**Sr. Hernán Alarcón:** Manifiesta que ellos tienen metas con la Dibam, hay empresas que se han instalado que también han recurrido a la capacitación de la biblioteca.

**Concejal Marchant:** Expresa que esas instancias que la Alcaldesa estaba hablando de poder informarnos a través de la oficina de partes, en el concejo son las instancias para poder preguntar, en los varios, y acaba de decir que no va hacer puntos varios, esas son las instancias donde ellos tienen para exponer.



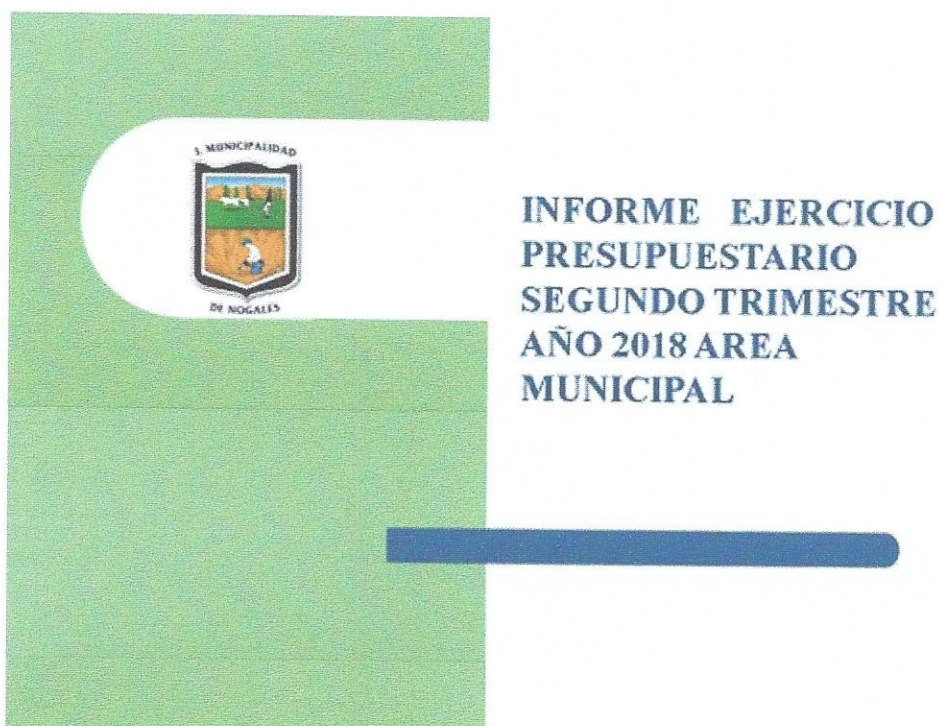
**Sra. Alcaldesa:** Le pide al Concejal que la corte y que guarde silencio.

**Concejal Marchant:** Le pide que no lo trate así y que sea más razonable, en el último Concejo también le faltó el respeto, también lo hizo callar y ahora no se lo va a aguantar, y expresa que es usted la que siempre falta el respeto.

**Expone 2º trimestre Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal y Educación, Don Ernesto Quiroga Navarro, encargado de Control.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, y señala que de acuerdo al artículo 29 y 81 de la Ley 18.695 de Municipalidades, para lo cual verán la siguiente exposición:





## OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° 04 de fecha abril 2018 del Habilitado Municipal, se puede informar que la **Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de junio 2018.**



- **2.- Aportes al Fondo Común Municipal**

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 292/2018 de fecha 05 de septiembre de 2018, **informa que se encuentra al día en el Pago Aportes al Fondo Común Municipal al 30 de junio de 2018.**





## SECTOR MUNICIPAL

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 2,474,464** correspondiente **47,19%** de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 5,243,931**)

Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	5,243,931	2,474,464	47,19%
2017	4,845,422	2,011,272	41,51%
2016	4,611,511	1,924,698	41,74%
2015	4,306,427	1,709,420	39,69%



### Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos M\$ **2,474,464** al 30 de junio de 2018 M\$ **1,013,166** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de ingresos, lo que representa un **40,94%** de los Ingresos Municipales.







## Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 2,168,101** que representa un Porcentaje de ejecución **41,34 %** del Presupuesto Vigente de M\$ 5,243,931

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	5,243,931	2,168,101	41,34%
2017	4,845,422	2,037,206	42,04%
2016	4,611,511	1,645,157	35,68%
2015	4,306,427	1,481,887	34,41%



## Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/06/2018

Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	1,323,060	36,67%
Servicios Comunitarios	674,095	56,58%
Programas Sociales	134,862	44,16%
Actividades Municipales	23,517	40,80%
Programas Culturales	2,822	5,50%
Programas Recreacionales	9,745	34,05%



## Partidas presupuestarias con ejecución superior al 50%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.001 Materiales de Oficina	20.830	14.166	60,10%
215.22.05.001.002 Consumo Alumbrado Públicos	75.000	43.724	50,30%
215.22.05.002.001 Consumo Institucional (Agua)	8.000	6.866	85,82%
215.22.08.001 Servicio de Aseo	468.233	280.649	60,18%
215.22.09.003 Arriendo de Vehículos	13.000	8.634	64,92%
215.22.12.004 Intereses, Multas, Recargos	140	144	99,21%
215.22.12.005 Derechos y Tasas	6.315	6061	95,98%
215.23.03.004 Otras Indemnizaciones	2.000	2.007	100,35%
215.24.01.007 Maquinarias y Equipos para la Producción	21.150	21.136	99,93%



## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2018

M\$

Ingresos percibidos al 30/06/2018	:	M\$ 2,243,931
Egresos al 30/06/2018	:	M\$ 2,168,101
<b>Saldo Total</b>		<b>M\$ 75,830</b>

Superávit de M\$ 75,830 que representa un 3,37% de los Ingresos Percibidos de M\$ 2,243,931





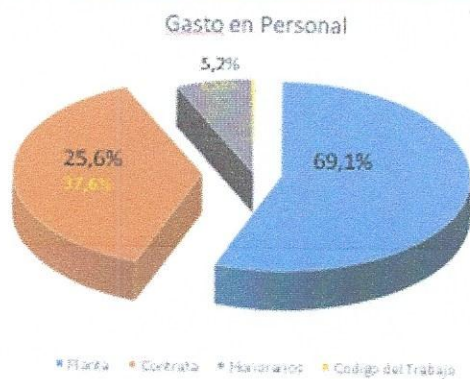
## Resumen Gastos en Personal

Personal 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	967,569	403,650	41,72%
Contrata	357,710	149,619	41,83%
Otras Remuneraciones	90,049	30,392	33,75%
Código del Trabajo	7,202	454	6,30%

Se encuentra dentro del limite del 42% de acuerdo Ley N° 20,922 para el gasto en personal



## Graficamente el gasto en personal





## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	927,090	374,730	40,42%
Contrata	333,702	148,637	44,54%
Honorarios	86,348	30,711	35,57%
Código del Trabajo	8,002	2,722	34,02%

## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	855,320	338,800	39,61%
Contrata	218,329	92,580	42,40%
Honorarios	98,848	37,248	37,68%
Código del Trabajo	7,302	3,258	44,62%

## Resumen Gastos en Personal años anteriores



Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	809,011	312,820	38,67%
Contrata	199,478	89,215	44,72%
Honorarios	94,804	42,746	45,09%
Código del Trabajo	8,302	3,269	40,60%

## Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18,695



<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>M\$ 5,243,931</b>
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 367,076
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 49,820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO	M\$ 20,218
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 40,58%
VOLUNTARIADO (BOMBEROS) AL 30.06.18 MONTO APROBADO \$ 8,000	M\$ 8,000



## Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	150,000	Sin Transferencias
Departamento de Educación Municipal	120,000	M\$ 36,000
Total	270,000	M\$ 36,000

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades, corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

**Concejal Flores:** Consulta por el alumbrado público que tienen el 58%, eso no va a variar.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que algunas partidas van a llegar con modificaciones presupuestarias para poder cubrir y cumplir con los compromisos.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Expone sobre el área de Educación



## INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2018 AREA EDUCACION MUNICIPAL

### OBLIGACIONES LEGALES

- 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 79/2018 de fecha 19 de julio 2018 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación , se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 junio de 2018.





## ● 2. Asignación Perfeccionamiento Docente

Mediante Certificado N° 80/2018 de fecha 19 de julio de 2018 del Habilitado del Departamento de Educación se, **informa que se encuentra al día en el Pago de la Asignación Perfeccionamiento Docente al 30 de junio de 2017.**

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional.**



## SECTOR EDUCACION

### **Ejecución Presupuestaria de Ingresos**

Los Ingresos percibidos al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **MS 1,658,845** correspondiente al **46,14%** de ejecución del presupuesto Vigente **MS 3,594,856**

Comparado con años anteriores al Segundo Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	3,594,856	1,658,845	46,14%
2017	2,683,900	1,364,682	50,84%
2016	2,497,535	1,210,710	48,48%
2015	2,189,152	848,659	38,76%

## Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 30 de junio de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 1,643,701** que representa un porcentaje de ejecución **45,72 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 3,594,856**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	3,594,856	1,643,701	45,72%
2017	2,683,900	1,414,495	52,70%
2016	2,497,535	1,357,210	54,34%
2015	2,189,152	927,797	42,38%

## Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 50%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.05.006 Telefonia Celular	3,825	2,447	63,97%
215.22.10.002 Primas y Gastos de Seguros	2,500	1,452	58,08%
215.22.12.999 Otros	30,000	17,246	57,48%
215.22.12.002 Gastos Menores	2,500	1,325	53,00%
215.25.05.999 Otros	500	1,189	237,80%



## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Segundo Trimestre 2018

M\$

Ingresos percibidos al 30/06/2018 : M\$ 1,658,845  
Egresos al 30/06/2018 : M\$ 1,643,701

Saldo Total M\$ 15,144

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de junio de 2018, el análisis arroja que se ejecutado **45,72%** del Presupuesto Vigente M\$ **3,594,856**. Con un superávit M\$ 15,144 que representa 0,91 % de los Ingresos Percibidos.

## Resumen Gastos en Personal

Personal 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,424,177	549,606	38,59%
Contrata	855,787	491,855	57,47%
Otras Remuneraciones	83,850	26,739	31,88%
Personal Código del Trabajo	750,940	384,372	51,18%

## Comparado con años anteriores

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	978,113	423,429	43,29%
Contrata	618,109	328,55	53,15%
Otras Remuneraciones	35,801	30,397	84,90%
Personal Código del Trabajo	680,198	331,047	48,66%

## Comparado con años anteriores

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	984,362	446,838	45,39%
Contrata	471,172	258,637	54,89%
Otras Remuneraciones	25,417	6,671	26,24%
Personal Código del Trabajo	549,296	303,806	55,12%



## Comparado años anteriores

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	864,623	413,633	47,83%
Contrata	287,022	193,359	67,36%
Otras Remuneraciones	30,500	11,569	38,22%
Personal Código del Trabajo	473,744	241,191	50,91%

## Destino Trimestral de Transferencia Municipal de M\$ 36.000

Gastos	Monto \$
Remuneraciones (Biblioteca y PMI)	26.729.493
Consumos Básicos Bibliotecas	20.896.169
Total	47.625.662

## **Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18,695**

Actualmente el Departamento de Educación Municipal no tiene juicios pendientes en estado de tramitación.

**Expone 1º trimestre del Departamento de Salud, Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Expone sobre el área de Salud.





## INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2018 AREA SALUD



### OBLIGACIONES LEGALES

- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificados de fecha 27 de agosto de 2018 del Habilitado Departamento de Salud Municipal, se puede informar que el **Departamento de Salud la Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 31 de marzo 2018.**





## SECTOR SALUD

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 31 de marzo de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 496,398** correspondiente **18,29%** de ejecución del presupuesto Vigente (**M\$ 2,714,455**)

Comparado con años anteriores al Primer Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2018	2,714,455	496,398	18,29%
2017	2,667,384	547,390	20,52%
2016	2,463,596	588,637	23,89%
2015	2,164,876	563,751	26,04%



### Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 31 de marzo de 2018 alcanzan la suma de **M\$ 688,782** que representa un Porcentaje de ejecución **25,37 %** del Presupuesto Vigente de **M\$ 2,714,455**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2018	2,714,455	688,782	25,37%
2017	2,667,384	530,818	19,90%
2016	2,463,596	563,731	22,88%
2015	2,164,876	557,795	25,77%





## Partidas presupuestarias con ejecución superior al 25%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.22.05.026 Telefonía Celular	6.800	1.715	20,50%
215.22.32.004 Intereses, Multas y Recargos	50	50	500%
215.31.07 Deuda Flotante	30.200	179.042	596,80%



## Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al Primer Trimestre 2018

M\$

Ingresos percibidos al 31/03/2018	:	M\$	496,398
Egresos al 31/03/2018	:	M\$	688,782
<b>Saldo Total</b>		<b>M\$</b>	<b>- 192,384</b>

Déficit Presupuestario de M\$ 192,384 representa un 38,75% de los Ingresos Percibidos de M\$ 496,398, se equilibra con Saldo Inicial de Caja de M\$ 229,963 (Saldo Inicial de Caja se aprueba mediante Decreto N° 1473 de fecha 04. de julio de 2018)



## Resumen Gastos en Personal

Personal 2018	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,107,788	238,352	21,52%
Contrata	694,923	214,584	30,88%
Otras Remuneraciones	322,065	45,899	14,25%

Se debe prestar atención pago personal a Contrata por nivel de ejecución se requerirá Modificación Presupuestaria.



## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2017	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1,107,776	219,027	19,77%
Contrata	662,859	139,054	20,97%
Honorarios	384,710	76,524	19,89%





## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2016	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	953,000	216,647	22,73%
Contrata	494,500	131,049	26,50%
Honorarios	401,00	77,064	19,21%



## Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre

Personal Año 2015	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	973,503	179,569	18,46%
Contrata	451,499	121,414	26,89%
Honorarios	150,002	65,754	43,84%

## Transferencias Departamento de Salud Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia Trimestral M\$
Departamento de Salud Municipal	150,000	Sin Transferencia
Total	150,000	M\$ 0

## Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18,695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18,695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un Informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de Salud Municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir.

**Concejal Flores:** Consulta cuando se te pasa al 500% de ejecución, que pasó no se trajo las modificaciones.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que el saldo inicial de caja se trajo al inicio del mes de julio, la foto esta corrida, en marzo se pagaron las deudas flotantes.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que fue cuando tuvieron que sumariar a la Directora de Salud.



## **Puntos Varios**

**Concejal Marchant:** no tiene puntos varios

**Concejal Flores:** Señala que a unos vecinos de la villa Santa Isabel se les están colapsando las fosas sépticas, consulta qué posibilidad hay de ir a hacer una visita a terreno.

**Sra. Alcaldesa:** Le pide al concejal que vayan juntos.

**Concejal Flores:** También pide que vean las jardineras de la familia Iturrieta, para ver la ubicación de dónde van a quedar.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ningún problema.

**Concejal Rivera:** Le pregunta a la Alcaldesa si la Sra. Yarella Del Carmen Villanueva había hablado con ella, porque no está teniendo un buen vivir quedó viuda con tres niños y se encuentra en la casa de Mario Encalada, ellos están pidiendo si es posible que en calle Los Carrera, sitio C o sector G, sin número, hay una parte que esta parada ahí, solicitan que si por la Municipalidad se pudiera gestionar ese terreno y poder colocar una mediagua y esta niña se pueda ir ahí.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que la valla a ver en la tarde porque estará atendiendo público.

**Concejal Rivera:** Expresa que en calle Prat mucha gente se ha caído con esos latones, incluso esto no es de ahora se viene pidiendo de la administración anterior que se arregle.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta a qué altura.

**Concejal Rivera:** Responde que es frente a Eastman Cox, además los árboles que están ahí han levantado las veredas, vuelve a reiterar que no se están respetando las ordenanzas respecto a los medidores del agua que están malos en El Melón, y él es uno de los perjudicados, esta es la tercera vez que lo dice.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta por qué cree que las ordenanzas no se están respetando y en qué sentido lo dice

**Concejal Rivera:** Responde que solo están llegando los cargos fijos y aquí de acuerdo a las ordenanzas municipales se debe hacer el catastro de lo que corresponde, a lo que va él es que no vaya a ser cosa que después como él tiene el medidor así, pasen 3 o 4 meses pagando el cargo fijo y después lleguen que son veinte mil pesos todos los meses, y esa no es responsabilidad de él y no va a pagar, y eso va a pasar con el resto de las personas que estén en la misma situación de él.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que verá el tema.

**Concejal Rivera:** Expresa que los cables de alta tensión que pasaron por la Villa Disputada, hay varias personas que no quieren esto, él conversó con Don Gonzalo, la

solución a este temas es remover un poste o dos y sacarlos por el recinto municipal, que es donde estaban los boy scout.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ya estuvieron en reunión con el Director de Obras y la gente de Chilquinta y ya se llegó a un acuerdo.

**Concejal Rivera:** Manifiesta que él ya le hizo llegar a ella una carta previniendo esto para que no vaya a suceder, también quiere saber sobre los kioscos que tiene entendido que están autorizados por la municipalidad, no está en contra de esto, si no que todo lo contrario, que se haga, pero si hay que recordar el dueño de la línea férrea es ferronor y tiene 7 metros de distancia, y los kioscos están a menos de un metro y medio, lo dice para que a futuro no vallan a haber problemas, lo mismo que donde se está instalando la carnicería, pero que quede claro que no está en contra de esto, sino que está advirtiendo para que no tengan problemas después. También consulta si la calle 2 Nortes con Las Bellotas, población Las Araucarias con población El Carmen entra en los Pavimentos Participativos.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que si hay un proyecto en esa calle pero que no sabe en qué va, pero lo va a ver, el municipio ha tratado de rellenar para que no anden encima del barro y la gente está contenta.

**Concejal Rivera:** Solicita ver algún proyecto de alcantarillado a la altura del consultorio de El Melón, para poder facilitar la pavimentación de esa calle.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que por el momento no le puede entregar mayor información porque no hay ningún funcionario presente de Secplac, les va a preguntar y le dará la información.

**Concejal Gachón:** Reafirma la situación de la Villa Santa Isabel, que tiene que ver con los drenajes de las fosas sépticas.

Solicita poder oficiar a la concesionaria de la carretera por el tema de ingreso al Asentamiento de El Melón que nuevamente se hizo el hoyo. Además insiste en el paso de cebra a la altura del Cristo, en dos ocasiones han habido accidentes. Él sabe que este tema no es resolutivo al Municipio, y toca el tema de la pasarela que quedó inconclusa.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que va a venir el Secretario de Obras Publicas a ver todos los detalles, porque van a cambiar el fiscal de la ruta cinco norte.

**Concejal Gachón:** Insiste en la reja que está a la salida de El Melón que no permite la visibilidad y Carabineros se pone ahí intencionalmente y posteriormente cursa infracciones.

**Sra. Alcaldesa:** Consulta cómo lo pueden hacer con esa reja si ahí hay un drenaje de aguas lluvias, quién estaría a cargo de eso.

**Concejal Gachón:** Responde que el encargado es la ruta cinco norte.



Sra. Alcaldesa: Cierra el concejo ordinario a las 10:40 hrs.

  
 **VIVIANA GARCIA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**